



JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA- HUILA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.- Neiva, 27 de Agosto de 2021. En la fecha se corre traslado de la liquidación de crédito allegada por el término de tres (3) días.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Liliana Rojas Tellez'.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ
Secretaria